

DEPARTMENT OF DEFENSE INTELLIGENCE INFORMATION REPORT

~~CONFIDENTIAL~~  
~~NOFORN~~  
~~UNCLASSIFIED~~

~~CONFIDENTIAL~~  
~~NOFORN~~  
~~UNCLASSIFIED~~

This report contains unprocessed information. Plans and/or policies should not be evolved or modified solely on the basis of this report.

Classification/Control Markings

1. COUNTRY: ARGENTINA (AR) 2. REPORT NUMBER: (b)(3):10 USC 424

3. TITLE: (U) Political and Sociological Sanctions Against a Local Newspaper PROJECT NUMBER: N/A

5. DATE OF INFORMATION: 770202 6. DATE OF REPORT: 770209

7. DATE & PLACE OF ACQUISITION: 770202 Buenos Aires, Argentina

8. REFERENCES: (b)(3):10 USC 424

9. ASSESSMENT: SOURCE  INFO  (b)(3) 10 U.S.C. 424

10. ORIGINATOR: (b)(3):10 USC 424

11. REQUEST EVALUATION NO.  UPI  (country) (b)(3):10 USC 424; (b)(6)

12. PREPARING OFFICER: 13. APPROVING AUTHORITY:

14. SOURCE: (b)(3):10 USC 424

15. SPECIAL INSTRUCTIONS: ~~NOFORN DO NOT DISSEMINATE TO HOST GOVERNMENT. WARNING NOTICE - DISSEMINATE TO INTELLIGENCE SOURCES AND METHODS INVOLVED~~

D YES   
I  
R  
C NO

16. SUMMARY: 1. ~~(C/WHINTEL/NOFORN)~~ The punitive closing of the newspaper La Opinion for two days has caused strong disagreement within the Argentine government. A memorandum sent to President Videla recommends action against those responsible for the sanction.

DECLASSIFIED IN FULL  
Authority: EO 13526  
DIA FOIA & Declassification Services Offices  
Date: Oct 19, 2018

(b)(3):10 USC 42

17. SUBJECT AND AREA CODES: AR 011100 103340 103340 54201 10321

18. DISTRIBUTION BY ORIGINATOR: DIA (original) USCINCSO w/o encl.

19. DOWNGRADING AND DECLASSIFICATION DATA: CLASSIFIED BY [ ] EXEMPT FROM GENERAL DECLASSIFICATION SCHEDULE OF EXECUTIVE ORDER 11652. EXEMPTION CATEGORY: T-1. DECLASSIFY ON: 31 Dec 2007

20. ENCLOSURES: 1. Article "Iglesia Y Derechos Humanos, 1 copy, 8 pages, unclassified

21. This IR contains 3 pages

~~CONFIDENTIAL~~  
~~NOFORN~~  
~~UNCLASSIFIED~~

RECEIVED DS-40

FEB 24 9 52 PM '77

Continuation Sheet

~~CONFIDENTIAL/NOFORN~~

Report No. (b)(3):10 USC 424

Page 2 of pages 3

Classification/Control Markings

Original (b)(3):10 USC 424

(Leave blank)

2. (U) The Argentine government, in a decree signed by President Videla and the Minister of the Interior, closed down the La Opinion newspaper for two days and confiscated most of its weekly magazine La Opinion Semanal. The cited reason for this action was an article by Jesuit Priest Vincente Pellegrini which appeared in the weekly magazine under the title "The Church and Human Rights". Previously the same article, titled "Human Rights in the Present Socio-Political Context of Argentina", had appeared as a study by the Jesuit Research and Social Action Center. In this vehicle the article aroused almost no attention or reaction. The government rationale for its action, as explained in the decree, was that the article in the La Opinion Semanal discredits the armed forces and suggests that they are guilty of human rights violations. Sec. 3.3(b)(1)

3. ~~(C/NOFORN)~~ [redacted]

[redacted] He stated, in emotional terms, that closure of La Opinion as a grave error which will be costly to the government domestically, as well as in the exterior. Source described the decision as imprudent for two reasons: A) The article itself was not that offensive, and had been published two or three weeks earlier by another agency. B) The government reaction caused strong domestic and international criticism. In effect, according to source, the government had increased the circulation and attention given to the article, and at the same time hurt its own image. There was no benefit to the government to offset these costs, and no real damage done to the La Opinion organization, if that was the intent of the sanction.

4. ~~(C/NOFORN)~~ Source said he feels action was result of an angry, unreasoned reaction by a high ranking military officer. He explained that in view of the requirement for President Videla to sign hundreds of routine decrees daily, it is very possible this particular proposal was signed as a routine action without the President being fully aware of its contents or implications. Source said his section of the Presidency had prepared and forwarded a strongly worded memorandum to President Videla. The memorandum criticized the decree and recommended the government take action to soften the negative impact caused by it. The memorandum recommends that no punitive government reaction be made to the criticism it has received on this matter, and that an admission of error be made, to include punitive action against the responsible official.

COMMENT: ~~(C/NOFORN)~~ The article in question, in view, is a theological-academic exercise which criticizes the

(b)(3) 10 U.S.C. 424

DECLASSIFIED IN PART  
 Authority: EO 13526  
 DIA FOIA & Declassification Services Offices  
 Date: Oct 19, 2018

~~CONFIDENTIAL/NOFORN~~

Classification/Control Markings

Continuation Sheet

~~CONFIDENTIAL/NOFORN~~  
~~CONFIDENTIAL//NOFORN~~  
Classification/Control Markings

Report No. (b)(3):10 USC 424  
Page 3 of 3 pages  
Originator (b)(3):10 USC 424

(Leave Blank)

military, as well as the subversive groups, for the loss of human rights when people are killed, kidnapped or imprisoned. The thrust of the article is that Argentina would be a more peaceful and God-loving country if the subversives and security forces weren't killing each other. There are no charges against the military for any specific acts, rather, a general admonishment against the unchristian-like ground rules of the fight against subversives. In [redacted] contact with military and civilians, almost all Argentines accept these ground rules without a second thought. Of significance in this matter is the demonstration that groups within the government are willing, and able, to take issue with government actions and actually recommend sanctions against another official, who in this case is thought to be a military officer. Source's comments concerning recommendations that the government not react punitively to criticism have been substantiated by the lack of GOA's observed reaction to severe criticism from virtually all media sources. To date there is no outward indication that the government will admit to an error or take action against any specific officials.

(b)(3):10 USC 424

DECLASSIFIED IN FULL  
Authority: EO 13526  
DIA FOIA & Declassification Services Offices  
Date: Oct 19, 2018

~~CONFIDENTIAL/NOFORN~~  
~~CONFIDENTIAL//NOFORN~~  
Classification/Control Markings

Page determined to be Unclassified  
Reviewed DIA FOIA & Declassification Services Offices  
IAW EO 13526, Section 3.5  
Date: Oct 19, 2018

UNCLASSIFIED

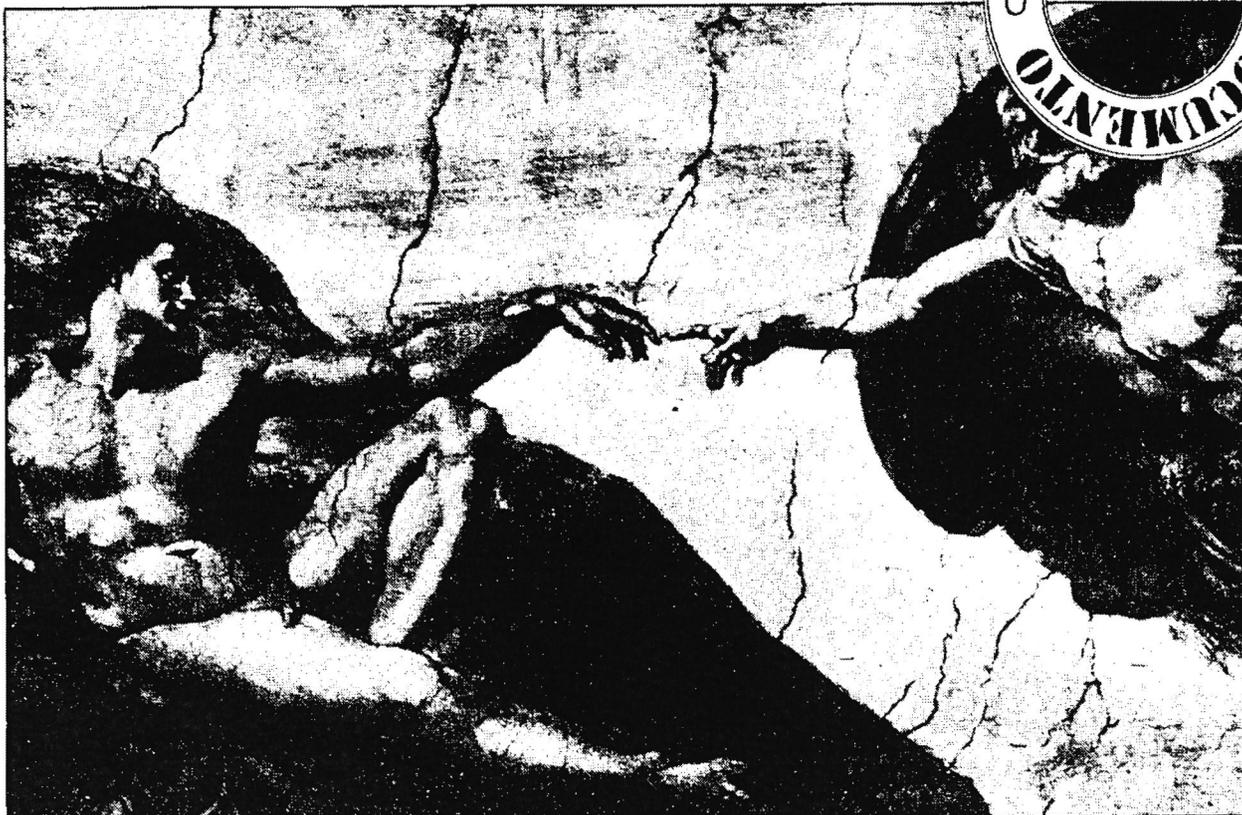
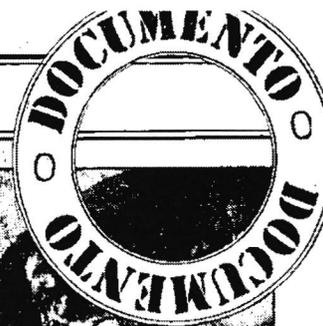
EDICION SEMANAL



MUSICA

# Las técnicas del buen oyente

"SI QUIERES LA PAZ, DEFIENDE LA VIDA"



Dios infunde vida a Adán. De los Episodios de la Creación, fresco de Miguel Angel en la Capilla Sixtina

## Iglesia y derechos humanos

El tema de los derechos humanos, a más de tres décadas de la creación de las Naciones Unidas, a muchos años de la abolición de la esclavitud en la inmensa mayoría de los países del mundo, a casi dos siglos de la Revolución Francesa y su triple y olvidado lema, sigue teniendo una inquietante actualidad. Los asesinatos políticos, los actos terroristas, los secuestros, las torturas, las detenciones sin término, continúan forjando su lúgubre inventario en todos los continentes, practicados por verdugos de las más diversas ideologías, públicos o privados, oficiales o clandestinos. Tampoco nuestro país ha podido escapar, lamentablemente, al desolado ejercicio de la violencia, y ahora sólo queda, a todos los argentinos, la responsabilidad compartida de alcanzar la paz.

Para cumplir con este propósito, no es improcedente volver la mirada hacia las posiciones doctrinarias de una gran institución de Occidente, la Iglesia Católica, lúcidamente expresadas por el Papa Pablo VI en su mensaje de Año Nuevo, acerca de la necesidad de salvaguardar la vida humana en medio de los torbellinos de la violencia. La *Opinión* incluye ahora un trabajo de un sacerdote argentino, el padre Vicente Pellegrini, S. J., aparecido en el número 259 (diciembre de 1976) de la revista del Centro de Investigación y Acción Social (CIAS) y titulado *Los derechos humanos* en el presente contexto sociopolítico de Argentina. El padre Pellegrini, que ha autorizado la reproducción su artículo, es miembro de la Comisión Nacional de Justicia y Paz.



**H**ABLAR de derechos humanos sin estar condicionado por una ideología parece un poco difícil y para muchos algo imposible. La ideología influye en un sentido o en otro, tanto para la evaluación del grado de violación de los derechos humanos como para la condena o absolución de quienes aparecen como avasallando esos derechos.

En los últimos años la ideología de los diversos terrorismos justificó toda clase de violaciones de los derechos de la persona al mismo tiempo que reclamaba en alta voz contra los atropellos ciertos o supuestos de los gobiernos de turno.

Llegamos hasta perder el sentido del uso de las palabras y así en nuestros propios periódicos -y no hablamos de pasquines sino de periódicos que se llaman serios- pudimos leer títulos en los que se decía: "un oficial fue ajusticiado por los Montoneros" o "el Ejército realizó una vasta acción de represión del terrorismo".

Durante dos años muchos periódicos no se atrevieron a poner en sus títulos, por ejemplo, que un empresario fue asesinado por los terroristas, calificando así un hecho criminal. Prefirieron una implícita neutralidad o un ceder a las amenazas de los grupos criminales, poniendo como títulos de sus noticias: "fue muerto"... "mataron" sin comprometerse a calificar como se merecían esos actos de vandalismo salvaje.

Los mismos que hacían dura crítica a las condiciones de los detenidos en las cárceles -porque no se les permitía recibir visitas o porque se los tenía confinados en las celdas durante 23 horas al día- no dijeron una sola palabra sobre las condiciones inhumanas en que los grupos terroristas mantuvieron a los secuestrados.

La tortura y posterior asesinato del general Aramburu fue casi aceptada por muchos como si se tratase de un ajuste de cuentas sin advertir que con ese asesinato comenzaba en el país una escalada de violencia vil y cobarde que nos conduciría inexorablemente a la situación que hoy padecemos.

Por otra parte las instituciones no católicas -generalmente de izquierda- que se crearon para defender los derechos humanos y que generalmente tienen como leit-motiv la lucha contra el fascismo y el nazismo no dicen jamás una palabra contra toda la gama de torturas y opresión que imperan en los países comunistas.

Y aquí tiene su parte importante la ideología que por motivaciones políticas justifica la tortura y la opresión que favorece a sus ideas y denuncia la que proviene de otra posición ideológica.

Bajando a la situación concreta del país podemos advertir la diversidad de interpretaciones que señalamos antes en los hechos siguientes:

1) La acción criminal de la guerrilla no fue encuadrada en sus justos términos en cuanto significaba una flagrante violación de los derechos humanos, abusando de la libertad de las personas cuando se trataba de rehenes inocentes sin relación con las finalidades perseguidas por la guerrilla. Aquí hay que citar la larga serie de secuestros de diplomáticos y seguir con la más larga serie de secuestros y asesinatos de empresarios, dirigentes sindicales, policías y militares que en muchos casos fueron previamente torturados psíquica y corporalmente.

2) Durante algunos años el accionar criminal de la guerrilla fue tolerado y aun fomentado por considerarse que era un elemento que jugaba en favor del Gobierno o de algunos grupos dentro del Gobierno.

3) Se justificaba la acción de la guerrilla como si ella proviniese del cumplimiento de un mandato popular y aun algún eclesiástico usó el slogan de que "a la violencia de arriba oponemos la violencia de abajo" en un momento en que la violencia de arriba no estaba precisamente en las armas sino en lo que ellos llamaban violencia económica y violencia política. En ningún momento se denunció claramente la ilegitimidad del paso al crimen como forma de obtener el poder político y económico. Desde el punto de vista católico se dejaron de lado las condiciones que pueden legitimar un alzamiento violento.

Brevemente sintetizamos el pensamiento de los teólogos en este punto. Para legitimar una rebelión armada se deben dar las siguientes condiciones:

- a) Estar ante una tiranía prolongada;
- b) No existir otro medio para liberarse de ella;
- c) Contar con serias posibilidades de éxito;
- d) Tener un plan de futuro para remediar los males de la tiranía y mejorar la situación de la comunidad (cf. S. Th., II-II-q. 42, a.2, nd 3).

Por este camino se llega a legitimar todo atropello y exceso hasta tal punto que se pierde el sentido de la monstruosidad de muchos crímenes y se cuentan como hazañas los engaños, trampas y vilezas que utilizan los terroristas contra sus víctimas.

4) Durante los tres años del gobierno peronista se oyeron pocas voces contra la violencia instaurada en la vida política, sindical y económica con su secuela de secuestros y asesinatos provenientes simplemente de los grupos que por la fuerza y la amenaza pretendieron mantenerse en el poder que lamentablemente ejer-

cieron en beneficio propio con gran deterioro del país.

5) La revolución del 24 de marzo pasado tuvo su gran parte de consenso en el deseo mayoritario del pueblo argentino de volver a la seguridad y a la paz interior para poder ejercitar libremente sus derechos.

6) Desgraciadamente los hechos posteriores al 24 de marzo no han devuelto al pueblo la tranquilidad esperada y esta se ve como una nueva y profunda frustración. A crear un clima de terror y de miedo contribuyeron como pocos los asesinatos de los sacerdotes y seminaristas de San Patricio y los asesinatos de los sacerdotes de Chamental, los católicos asesinados o detenidos por el sólo hecho de "ser amigos de los curas", así como las infames masacres de Pilar y de Buenos Aires que siguieron a los no menos infames atentados contra la Policía Federal con su secuela de muertos y heridos, el asesinato del general Actis y el atentado de Rosario contra un ómnibus de la policía, grupos armados no identificados que proceden con flagrante impunidad, desaparecidos innumerables, y el accionar de grupos terroristas de diversos signos.

---

## Actitud de la iglesia

---

**A**CADA reunión del Episcopado ha seguido un documento o una declaración que puntualiza el sentir de la Iglesia en la situación concreta que se vivía. Generalmente estos documentos han sido recibidos bien o mal según el sector de intereses que se veía aludido. Siempre condenó nuestro Episcopado la violencia sobre todo la practicada en nuestro país como método para tener acceso al poder o como medio de conservar un poder mal ejercitado. . . . No olvidemos que entre 1973 y 1976 dentro del propio partido gobernante se ejercitaron actos de violencia, aun contra sus propios funcionarios cuando querían renunciar o cuando querían oponerse a cosas injustas.

Peró de un modo claro, con un lenguaje comprensible y diáfano, nuestro Episcopado se pronunció el 15 de mayo pasado en una Carta Pastoral.

Sobre nuestro tema hay un párrafo claro:

"El bien común y los derechos humanos son permanentes, inalienables y valen en todo tiempo - espacio concreto, sin que ninguna emergencia, por aguda que sea, autorice a ignorarlos; pero la forma de vivirlos es distinta según las variaciones del lugar y momento histórico con el cual se ejercen".

# Negocios en Nueva York.

## Entre con Pan Am, su socio activo, por la puerta grande.



### El "Puerto del Mundo"

La más fabulosa puerta de entrada a Nueva York —y a todo EE. UU. Una terminal aérea exclusiva para viajeros Pan Am, en el Aeropuerto J. F. Kennedy. Pan Am tiene allí, Aduana y oficinas de Migraciones y de Sanidad propias. Y un modernísimo sistema de entrega de equipajes. Todos los medios de transporte a la ciudad —a pasos del avión. Y hasta helicópteros para trasladarlo a otros aeropuertos.

Además, un hombre de Pan Am —su "Panamigo"— lo espera para ayudarlo con todos los trámites de la llegada.

Pan Am puso en el "Puerto del Mundo" toda su experiencia, para que Ud. se sienta cómodo y seguro.

### Nueva York: 5 veces por semana.

Vuelos directos. Sin escalas. O con escala en Río de Janeiro o Caracas. Los mejores horarios para que Ud. elija. Y a bordo, una atención perfecta. Cine, música\* y hasta 3 menús para elegir en clase económica (un servicio que sólo Pan Am le brinda).

### El (1) 800-255-3050 siempre responde.

Llame y pregunte lo que quiera. El "Travel Phone USA" es un nuevo servicio que le ofrece Pan Am, junto con Travel Lodge, en EE. UU. Funciona durante casi todo el día. Ud. puede comunicarse —gratis y directamente— desde cualquier teléfono y requerir todo tipo de

información, que le será dada en su idioma. Solicite la tarjeta explicativa y sepa cómo utilizar este exclusivo servicio. Envíenos el cupón. Será incluido además, en nuestras listas de hombres de negocios y recibirá, periódicamente, nuestro Boletín donde encontrará datos de interés para su actividad.

### Programa de Asesoramiento Comercial.

A Ud., interesado en operaciones de importación y exportación, Pan Am le propone un Programa de Asesoramiento Comercial en EE. UU. De ese modo, Ud. obtiene —gratuitamente— una valiosa ayuda para concretar sus negocios en EE. UU. Para ampliar detalles sobre este programa, envíenos el cupón debidamente llenado. Recibirá, de inmediato, toda la información.

### Vea a su Agente de Viajes.

El le resuelve todo: reservas de pasajes y de hotel, conexiones, alquiler de autos... hasta le organiza excursiones para su tiempo libre. Hable con él. Dígale cuáles son sus planes. Y déjelo todo en manos de su experiencia.



La experiencia hace la diferencia.

Sres. de Pan American -  
Avda. Roque Sáenz Peña 832 - Capital  
Quiero asociarme a la experiencia de Pan Am.  
Incláyanme en la lista de hombres de negocios.  
Y envíenme el Boletín Pan Am y la tarjeta del "Travel Phone USA".

Me interesa, también, el Programa de Asesoramiento Comercial en EE. UU.

Nombre: .....  
Dirección: ..... Tel.: .....  
Localidad: .....  
Empresa: ..... Cargo: .....  
Mi Agente de Viajes es: .....

\* Según recargo adicional de I.A.T.A.



bierno militar no tiene el control de los grupos que a su sombra se han coligado para hacer justicia por sus manos.

Ningún gobierno, por más fuerte que se considere, puede descuidar el aspecto político-social que se va creando por medio del terror. El terror tiene un límite y es que un pueblo aterrorizado puede reaccionar de un modo totalmente contrario al que se pretende principalmente cuando ese pueblo toma conciencia de que el mal manejo de la cosa pública deja aislados a los que detentan el poder.

A no ser que decididamente se convierta el país en una cárcel aislada del resto del mundo, donde la mayoría esté esclavizada al modo de los países de la Cortina de Hierro.

Sería por otra parte absurdo llegar por caminos e ideologías contrarias al mismo final que los países comunistas.

Si se quiere combatir al marxismo se deben respetar los derechos de la persona, se debe respetar la libertad humana, se deben respetar las instituciones que predicán la justicia y la paz.

Caer en la trampa de los campos de concentración es ahorrarle trabajo a la penetración comunista.

## Privación de de la libertad

**L**A privación de la libertad es un medio para prevenir males mayores. Pero para eso la privación de la libertad debe ser legítima y de ningún modo sujeta a procedimientos arbitrarios. Tratar a toda la población como si fuese subversiva sería reconocer que la mayoría de la población está con el terrorismo, cosa que debemos negar rotundamente.

Por lo tanto, los procedimientos que se realizan siguiendo un hilo de investigación, si bien deben hacerse con los recaudos que una triste experiencia muestra como necesarios, de ninguna manera autoriza para un trato arbitrariamente incorrecto, ni para aprovechar los procedimientos para torturar a los familiares de las personas buscadas, ni para robar lo

que venga a mano convirtiéndose en un procedimiento policial o militar en un salvaje acto de vandalismo.

Pero dejando de lado el carácter de los procedimientos resulta ya en nuestro país desde todo punto de vista incomprensible que se detenga a las personas y luego nunca más se sepa de ellas, como si se hubiese autorizado a los innumerables comandos que operan en el país a seguir un camino en el que impunemente puedan ocultarse todos los excesos. Los obispos nos advertían el 15 de mayo pasado sobre las detenciones prolongadas y la falta de información sobre esas detenciones. Para una madre pasar meses y meses en la incertidumbre, sin saber nada de su hijo, resulta una tortura que de ningún modo puede provenir de las Fuerzas Armadas.

¿No es hora ya de que el gobierno dé la lista y ubicación de los detenidos en todo el país? De este modo se aventarían falsos rumores y lo que es más se aliviaría la pena de muchas familias que sin haber compartido la subversión y aun oponiéndose a ella, no tienen por qué padecer este dolor que juzgamos innecesario.

## Advertencia del Papa Pablo VI

**E**L papa Pablo VI proporcionó hace unos meses el tema para la jornada mundial de la paz de 1977. Dice así: "Si quieres la paz, defiende la vida".

Y el Papa nos exhorta a defender la vida contra la guerra, contra el aborto, contra el hambre, contra las torturas y toda forma de vejación de las personas.

Nosotros estamos angustiados por el problema visible que vive el país. Debemos defender la vida contra la guerra, guerra tanto más dolorosa cuanto es una guerra interna, donde muchos argentinos mueren injustamente: militares, sacerdotes, empre-

sarios, policías, obreros... Donde una parte importante de nuestra juventud, instigada por una marea de odio piensa que la muerte es la solución para llegar al poder. Y mientras piensa en matar y destruir, encuentra también la muerte.

Sería fatuo pretender dar aquí una explicación de todo esto. Posiblemente todo sea el fruto genuino de una deformación intelectual y cívica que ha venido madurando en los últimos lustros sin que hayamos caído en la cuenta hasta que llega la hora de los remedios heroicos. Esperamos que la paz triunfe sobre la guerra, y la vida sobre la muerte.

En cuanto al aborto, tal vez aquí tengamos mucho más de qué avergonzarnos y pedir perdón a Dios. Nos angustiamos ante el cúmulo de muerte y destrucción que la guerrilla trajo aparejada. Pero no se levantan voces para condenar los millones de asesinatos que en los últimos decenios los argentinos —y precisamente padres, madres y parteros— han venido cometiendo contra seres indefensos encerrados en el seno materno.

El aborto es un asesinato vil, y como tal la Iglesia lo condena. Millones de argentinos que hoy no son. Y en esto no tenemos la conciencia culpable, no nos sonrojamos con la vergüenza del crimen cometido, crimen que por su dimensión alcanza la proporción de un pecado nacional.

Porque seamos honrados: nuestro país tiene una de las tasas de natalidad más bajas del mundo, porque la práctica del aborto ha cundido a todos los niveles; tal vez tuvimos miedo de gritar a voz en cuello que los abortos son meros asesinatos de criaturas indefensas.

El hambre propiamente, como Nación no la conocemos. Tal vez ahora lo empecemos a conocer con abundancia de alimentos y un pueblo sin dinero para comprarlos. Tal vez Dios permite que con una conducción económica errada, los argentinos lleguemos a compartir el hambre de una gran parte de la humanidad.

Pero el Papa nos invita a defender la vida contra la muerte, las torturas, el aborto y el hambre. Ojalá así lo hagamos. ■

Vicente Pellegrini, S.J.



UNCLASSIFIED

Señala además los errores en que se podría caer por parte del Gobierno y que desgraciadamente pueden ser la fuente real de la actual campaña contra nuestro país, de lo cual hablaremos luego.

Los obispos dicen:

"Además, se podría errar:

-si en el afán de obtener esa seguridad que deseamos vivamente, se produjeran detenciones indiscriminadas, incomprensiblemente largas, ignorancia sobre el destino de los detenidos, in comunicaciones de rara duración, negación de auxilios religiosos;

-si, con el mismo fin, se suprimiera alguna garantía constitucional, se limitara o postergara el derecho de defensa;

-si, en la justa búsqueda de la indispensable recuperación económica -no damos juicios técnicos- se llevara gente al borde de la miseria o a la miseria misma, por el juego de precios y salarios o por despidos y cesantías, a veces, de muy difícil justificación;

-si, para evitar los culpables abusos de los medios de comunicación de masas, se optara por la solución simplista de impedirles que digan la verdad necesaria, aunque en algunos casos duela;

-si, buscando una necesaria seguridad, se confundieran con la subversión política, con el marxismo o la guerrilla, los esfuerzos generosos, de raíz frecuentemente cristiana, para defender la justicia, a los más pobres o a los que no tienen voz".

Esta posición de la Iglesia es la resultante de muchos siglos de progreso continuo del pensamiento cristiano que va descubriendo y formulando la doctrina común que se refiere a la persona humana.

Aun Santo Tomás, a quien se cita a veces como partidario de las torturas o del castigo corporal, cuando habla del derecho que tienen los padres para castigar a sus hijos y de los señores para castigar a sus esclavos,

expresamente afirma que la finalidad debe ser para corregir al que falta y para asegurar la disciplina (S. Tomás, II - II, q. 65 a 2), y supone que se trata de un culpable, nunca de un presunto delincuente, de modo que si no se prueba que alguien es delincuente no se le puede castigar por anticipado. En este sentido Santo Tomás es claro en cuanto al ejercicio del poder por parte de las autoridades:

"Principibus vero publica potestas, committitur ad hoc quod sint iustitiae custodes. Et ideo non licet eis violentia at coactione uti nisi secundum iustitiae tenorem: et hoc vel contra hostes pugnando, vel contra cives malefactores puniendo" (Santo Tomás, S. Theol., II - II, q. 66, a. 8, in. c.).

Lo cual traducimos así:

"A los principales se les da el poder para que sean custodios de la justicia. Y por lo tanto no les es lícito usar de la violencia y la coacción, sino según las exigencias de la justicia: y esto sea en la lucha contra los enemigos, sea en el castigo de los ciudadanos delincuentes".

### 1) Los derechos humanos.

A partir del año 1948 se hace un lugar común el hablar de los derechos humanos. En efecto, la Declaración de las Naciones Unidas sobre el particular consagra un deseo de la humanidad toda, especialmente luego de las tremendas violaciones de los derechos de la persona humana a través de la Segunda Guerra Mundial.

Generalmente la imagen que se presentó fue unilateral, ya que la violación de los derechos humanos se etiquetó con el nombre de fascismo y principalmente del nazismo, que para la inmensa mayoría del mundo occidental fue la imagen más nefasta de la violación de los derechos humanos.

Mientras tanto la inmensidad de crímenes cometidos desde otras facciones quedaron en la sombra, puesto que hasta el mismo estrado de las Naciones Unidas se convirtió en una

desvergonzada tribuna donde los países comunistas hicieron declamatorias acusaciones sobre la violación de los derechos humanos por parte de todas las demás naciones, como un medio para ocultar sus propias violaciones.

Pío XI, en la encíclica *Mit Brennen* contra el nazismo, expone los derechos de la persona y su oposición a la violencia injusta del Estado. (1)

Pío XII, un pontífice que abordó los temas que hacen a la persona humana, tiene un párrafo memorable en un discurso del 15 de octubre de 1954 donde dice:

"También en esto nos remitimos a lo que dijimos en el discurso sobre el Derecho Penal Internacional. Nos citamos entonces un texto del gran papa Nicolás I, fechado en el año 1100, contra el empleo de la tortura. Permitidos, sin embargo, una pregunta: ¿La justicia de hoy no ha vuelto en muchos lugares y bajo apariencias apenas disimuladas a una verdadera tortura, a veces mucho más violenta que las pruebas de otras épocas? ¿Nuestro tiempo no corre el riesgo de ver levantarse un día contra él el reproche de haber, sin freno ni escrúpulo, perseguido en el interrogatorio fines utilitarios?"

La encíclica *Pacem in Terris* del papa Juan XXIII ofrece todo un tratado sobre los derechos de las personas y sería muy útil releerla porque trata todos los aspectos que en el mundo moderno reflejan los derechos de la persona y la negación o violación de los mismos.

El Concilio Vaticano II advierte que:

"La conciencia más viva de la dignidad humana ha hecho que en diversas regiones del mundo surja el propósito de establecer un orden político-jurídico que proteja mejor en la vida pública los derechos de la persona, como son el derecho de libre reunión, de libre asociación, de expresar la propia opinión y de profesar privada y públicamente la religión. Porque la garantía de los derechos de la persona es condición necesaria para que los ciudadanos, como individuos, o como miembros de asociaciones, puedan participar activamente en la vida y en el gobierno de la cosa pública".

Y más adelante en el mismo párrafo agrega:

"Se reprobaban también todas las formas políticas, vigentes en ciertas regiones, que obstaculizan la libertad civil o religiosa, multiplican las víctimas de las pasiones y de los crímenes políticos y desvían el ejercicio de la autoridad en la prosecución del bien común, para ponerla al servicio de algún grupo o de los propios gobernantes". (2)

El actual pontífice, Pablo VI, en numerosas oportunidades se refirió a los derechos humanos. Solamente una cita basta para sintetizar su pensamiento:





---

## ¿Un camino hacia la victoria?

---

**Y**A el mismo Pontífice nos advierte de que la finalidad buena no justifica el uso de la tortura. Pero ¿es la violación de los derechos humanos el camino para la victoria?

La experiencia de las últimas contiendas parece demostrar lo contrario. Hagamos memoria.

Durante la Segunda Guerra Mundial la violación de los derechos humanos por parte de los nazis llegó a los límites del horror. De nada les sirvió porque la humanidad se levantó indignada contra ellos dispuesta antes a morir que a vivir en un régimen de horror.

Los franceses utilizaron la tortura y toda clase de violaciones de los derechos humanos en Argelia e Indochina y finalmente los torturadores fueron vencidos.

Los Estados Unidos utilizaron toda clase de violaciones de los derechos humanos en Vietnam y sin embargo finalmente debieron dejar esa tierra, lamentablemente en manos del comunismo.

Y es que por cada torturado, por cada violación de los derechos humanos se levanta indignada la conciencia humana y además —como lo advertía Pablo VI—: “inspiran sentimientos implacables y contagiosos de odio y de venganza”.

Aún más, la moral de los soldados que son obligados a asumir el rol de torturadores se derrumba y solamente están a la espera de que se dé la oportunidad para pasarse al bando contrario.

Si esto sucede aun en la guerra entre naciones enemigas, ¿cuánto menos aptas son la tortura y la violación de los derechos humanos cuando

se trata de una guerra interna?

Por ello de ningún modo debemos creer que los militares en virtud del arte de la guerra puedan convertirse en torturadores. Además de repugnar a la misma esencia del ser militar, no conduce sino a la derrota.

Así, los militares que son conscientes de la hidalguía de ser militar y de que la Iglesia bendice sus espadas para que defiendan la justicia, se oponen justamente al uso de la tortura. Y aun los mismos que se convierten en torturadores tratan de hacerlo ocultamente porque tienen conciencia de su intrínseca repugnancia a la esencia misma del soldado.

---

## Formas de la tortura

---

**P**ERO la tortura no es solamente la que se ejercita con procedimientos físicos de los cuales tenemos amplia noticia: castigos corporales, mantenimiento de posturas enervantes, “picana eléctrica”, hambre, encierros prolongados sin luz o por el contrario mantener al prisionero siempre con plena luz en los ojos y multitud de otros procedimientos que sea de los rusos, sea de los nazis, sea de los chinos o de cualquier otra nación, hemos conocido dolorosamente en las últimas décadas.

Hay también una forma de tortura que los obispos argentinos enumeran: torturas para los familiares que consisten en detenciones prolongadas y sin posibilidad de obtener noticias sobre el desaparecido.

Desde el punto de vista táctico se pretende justificar esta violación de los derechos humanos por necesidad de guerra, para no dar datos al enemigo. Esta táctica se puede tolerar si

se trata de un periodo de tiempo corto, lo suficiente como para ir desbaratando los grupos guerrilleros que pueden ser descubiertos con la defenición de uno de sus componentes. Pero aun así debemos suponer que la guerrilla está tan organizada que a las pocas horas todo el grupo conoce que algo anormal ha pasado con el miembro que falta. De modo que ni siquiera desde el punto de vista táctico se justifica que un gobierno mantenga presa durante mucho tiempo a gente, sin dar razón de ellos y sin avisar a sus familiares o responsables.

---

## La peor tortura: la muerte

---

**D**ESDE todo punto de vista resulta condenable el asesinato como medio para lograr la paz interior.

Un gobierno responsable debe tener en sus manos el monopolio de la fuerza de modo tal que no tolere que grupos anárquicos procedan por su cuenta eligiendo y asesinando a víctimas indefensas. Es ésta la peor forma del terror.

Desgraciadamente esto ha venido sucediendo en el país desde hace muchos años. El país todo anhelaba y confiaba en que el gobierno de las Fuerzas Armadas terminaría con esos crímenes. Pero no solamente no fue así, sino que el panorama se ensombreció aún más con crímenes cuya magnitud jamás habríamos podido sospechar.

Hay una coincidencia de testimonios que aseguran que tamaños grupos asesinos se presentan como si formaran parte de las Fuerzas Armadas o de la policía. En algunos casos llaman la atención la tranquilidad y seguridad con que han actuado, como en los asesinatos masivos realizados en varias oportunidades.

Dejando de lado lo principal de toda argumentación que es el respeto a la vida, por ser un don de Dios y por el derecho a la vida que tiene todo ser humano, examinemos otros aspectos que hacen desaconsejable la práctica asesina instaurada en el país.

De cualquier lado que venga la muerte, el asesinato fomenta, lo mismo que la tortura, pero en un grado mucho más profundo, el sentimiento de odio y de venganza.

Familias enteras que habrán sido indiferentes a determinadas ideologías y aun las que miraron con simpatía la toma del poder por los militares, no pueden menos que ponerse en contra de un uso abusivo del poder si sospechan que el gobierno apaña los sospechan que el gobierno apaña los asesinatos o simplemente que el go-





"Constituye para Nos un doloroso deber apelar a la reflexión de los hombres de buena voluntad sobre ciertos hechos que se ciernen hoy día sobre la escena del mundo... Las torturas, por ejemplo. Se habla como de una epidemia extendida en numerosas partes del mundo... Estas torturas, es decir, los métodos policiales crueles e inhumanos para arrancar confesiones de labios de los prisioneros deben ser condenadas absolutamente. No son admisibles... ni siquiera bajo pretexto de ejercitar la justicia y de defender el orden público... Hay que denunciarlas y abolirlas. Son una ofensa no solamente a la integridad física, sino también a la dignidad de la persona humana. Aplastan el sentido y la majestad de la justicia. Inspiran sentimientos implacables y contagiosos de odio y de venganza..."<sup>(3)</sup>

Esta es la posición de la Iglesia que sintetiza una doctrina milenaria mantenida a pesar de los momentos de oscuridad y de las presiones siempre renovadas a través de los siglos para acallar una voz que es conciencia de los pueblos en la defensa de los derechos de la persona humana.

A partir de esta posición doctrinal debemos examinar la actual situación para tratar de comprenderla y buscar los medios para superarla y llegar así a la formulación de un verdadero proyecto nacional que aglutine la voluntad de los argentinos en la búsqueda de metas más ambiciosas al servicio de todo el pueblo y de la humanidad.

### 2) La actual situación

Debemos reconocer que estamos en una guerra no declarada donde la complicidad de algunos y la inconsciencia de muchos han tenido su parte.

Desde el punto de vista ideológico el pensamiento trotskista ha tenido una inusitada difusión entre la juventud de los primeros niveles universitarios y de los últimos años del secundario.

Cuando parecía haber sido sepultado en sus propias ruinas allá por la década del 20, aparece solapadamente en los años más recientes. Tal vez hay que considerarlo más como una metodología para alcanzar el poder que como un sistema de principios. Al trotskismo se juntan elementos del anarquismo de principios de siglo, con su mezcla de violencia y utopía, con la promesa de una sociedad de libertad sin ninguna valla autoritaria ni impedimento moral alguno.

Evidentemente que tanto el anar-

quismo como el trotskismo chocan abiertamente con la concepción cristiana de la sociedad y del hombre.

Nosotros sostenemos que la autoridad es algo propio de la sociedad, de tal modo que sin autoridad no puede darse ninguna sociedad.

Por otra parte la utopía del anarquismo es nada más que una mera táctica de transición para la instauración de una dictadura que de anárquica no tendrá nada.

La juventud, que busca a menudo desligarse de las normas morales y las limitaciones que impone la autoridad y el derecho ajeno, puede caer fácilmente en los engaños de esas doctrinas y para nosotros la prueba está en la dolorosa experiencia que padecemos con muchachitos y jovencitas de 16 a 20 años atrapados por el callejón sin salida de la guerrilla.

El trotskismo sostiene en los hechos y en su metodología que el fin justifica los medios cualesquiera que ellos sean.

Así los secuestros de gente inocente, los atentados y los asesinatos son nada más que un medio que se vuelve lícito por el fin que se persigue.

Dejando de lado los traumas psicológicos de quienes a tan temprana edad se dedican a torturar, asesinar y violentar de todas formas la convivencia humana, apuntaremos algunos aspectos que han caracterizado el accionar de la guerrilla en nuestro medio.

Cuando se secuestra, tortura y asesina a un empresario hay gente que piensa que se está haciendo "justicia" por alguna injusticia de la empresa a que pertenece. No importa si la empresa es de las más justas y cumplidoras, si el dirigente asesinado es la persona más notable y santa. Hay quienes aceptan sin crítica y de un modo totalmente inconsciente esta clase de crímenes.

Hay que hacer notar también los reportajes infames que se pasaron por circuitos de televisión del extranjero y publicaciones, aun recientes, de revistas y diarios extranjeros dando a la guerrilla un status que no corresponde. Es la perversión que aprovecha la libertad del mundo capitalista para hacer la apología indirecta del crimen, siempre que el crimen sea en otro país.

Casi nos hemos acostumbrado a hechos de barbarie como los atentados masivos que cuestan la vida de muchos inocentes.

También hemos de reconocer que el mal es de una extensión mundial. Basta ver la ola de asesinatos, atentados, secuestros en Irlanda, Líbano y en la mayoría de los países.

Como cristianos nos debemos oponer terminantemente a hechos de esta naturaleza, vengan de donde vengan. Porque es tan vil e infame poner una bomba en el Círculo Militar como hacer estallar en el aire un avión cubano. Nadie tiene derecho a matar de manera infame.

Es curioso que todo esto suceda en un mundo donde, principalmente desde la izquierda, se predica constantemente contra la pena de muerte que legítimamente y con todos los recaudos éticos y legales las naciones pueden imponer.

(1) Pío XI, Enc. Mit. Brennender Sorge, cof. par. 27 al 30; del 14 de mayo de 1937.

(2) Conc. Vat. II, Constitución sobre la Iglesia en el mundo actual, n. 73.

(3) Audiencia General del 21 de octubre de 1970.

## Violación de los derechos humanos

SE dan varias razones para cohonestar las violaciones de los derechos humanos por parte de la autoridad civil, representada por la policía o por las fuerzas armadas de un país.

Se habla primeramente de un estado de guerra. Cuando en un país hay terrorismo y los terroristas actúan tan desaprensivamente, se dice que no hay otro medio que luchar con las mismas armas.

Ya el Papa nos ha dicho que ni siquiera con este pretexto son admisibles.

Precisamente porque ello constituye un atropello a la persona humana y como todo pecado trae sus secuelas nefastas. Es decir, que se degrada quien tortura, se degrada la justicia y la autoridad, y se corrompe el orden social mismo.

Desde el punto de vista de las ideologías resulta contradictorio que se empleen los métodos marxistas y stalinistas con el pretexto de combatir al marxismo. En realidad, lo que se consigue con ello es dar carta de legitimidad a cuanto exceso pueda hacer el marxismo.

La tortura no solamente corrompe y degrada al torturado sino que degrada aún más al torturador. Por ello debemos impedir la degradación de las fuerzas armadas por el uso de la tortura. Esto debe ser impensable para la hidalguía militar.

Convertir a un militar de honor, cuyo ideal es luchar por la justicia, en un vulgar torturador, sería la mayor victoria del terrorismo.

Se da también como razón de que estamos en una guerra. De más está decir que la Iglesia siempre ha proclamado la necesidad de que se alivien los sufrimientos de la guerra, se dé un trato humano a los prisioneros y en las dos últimas contiendas mundiales se ocupó extensamente de remediar su situación.